



Carrera Individual Femenina

Carrera por parejas: mixta, chicos o chicas

2º Milla de la Mujer

Carrera Infantil

Organiza:



Promueve:



Patrocinadores Oficiales:



NORMATIVA V CARRERA SOLIDARIA DE LA MUJER "CIUDAD DE ALMERÍA"

1. Grupo Nexa organiza en colaboración con la Delegación de Área de Familia e Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de Almería, la **V Carrera Solidaria de la Mujer "Corre por la Igualdad"**, en la que puede tomar parte cualquier mujer o hombre que lo desee, no es necesario tener ficha federativa, nacida en el año 2005 (mayores 12 años) o con anterioridad al mismo.
2. La salida se dará a las **11:15 horas** desde el espacio acondicionado a tal efecto en la Avda. Federico Garcia Lorca.
3. Esta **carrera** está **dirigida** especialmente a **todas las mujeres y hombres** que desean tomar parte en una actividad deportiva controlada, que se adapte a sus capacidades físicas, y en la que como fruto de su participación se puedan conseguir como grandes **objetivos**:
 - a. Poner de manifiesto la importancia de alcanzar la Igualdad de Género en todos los ámbitos de la sociedad, especialmente en el deportivo.
 - b. Contribuir con su práctica a la obtención de un beneficio social que repercuta en algún colectivo relacionado con la mujer.
4. Esta prueba tiene un **carácter exclusivamente popular**.
5. La inscripción en la **V Carrera Solidaria de la Mujer "Corre por la Igualdad"**, tiene un coste de 10€ (9 coste de inscripción + 1 euro solidario) y deberá realizarse en los plazos establecidos por la organización, **antes del miércoles 8 de marzo de 2017 a las 13:00 h.**
6. Los participantes podrán recorrer distintas distancias en función de sus capacidades, edad o intereses de participación. Se establecerá un circuito de 2.500 metros (distancia no homologada) en el que se podrá efectuar un mínimo de una vuelta y un máximo de tres. La distancia se podrá recorrer **CORRIENDO, ANDANDO O ALTERNANDO AMBAS FORMAS DE DESPLAZAMIENTO.**
7. En base a esto las participantes tendrán que **seleccionar** en el momento de su inscripción **la distancia que recorrerán**. Este será un **dato orientativo** para la Organización, ya que si antes de la celebración del evento o durante la prueba alguna de las participantes **deciden aumentar o disminuir el número de vueltas** a realizar, podrán hacerlo, se tendrá en cuenta en el cómputo de las vueltas totales aunque no para **el sistema de cronometraje, ni a efectos de clasificaciones y trofeos.**



CARRERA DE LA MUJER

12 de Marzo 2017

“Corre por la Igualdad”

Carrera Individual Femenina

Carrera por parejas: mixta, chicos o chicas

2º Milla de la Mujer

Carrera Infantil

Organiza:



Promueve:



Patrocinadores Oficiales:



8. Se establecen **tres distancias** sobre las que se podrá realizar la prueba:
 - a. 2.500 mts. (1 Vuelta)
 - b. 5.000 mts. (2 Vueltas)
 - c. 7.500 mts. (3 Vueltas)
9. Se establecen 2 tipos de modalidad para la participación en la distancia de 2.500 mts. (1 vuelta) y 5.000 mts. (2 vueltas)
 - a. Individual Mujer
 - b. Individual Hombre
10. Se establece 5 tipos de modalidad para la participación en la distancia de 7.500 mts (3 vueltas). (Solo es posible inscribirse en una modalidad.)
 - a. Individual Mujer
 - b. Individual Hombre
 - c. Parejas Mujeres
 - d. Parejas Hombres
 - e. Parejas Mixtas
11. Los corredores o corredoras que forman parte de una pareja, no están obligados a correr juntos, se sumaran los tiempos de cara a las clasificaciones.
12. Se entregarán trofeos **a las tres primeras clasificadas** de cada una de estas categorías:
 - a. 3 Vueltas (7,5 km)
 - i. 3 Primeras clasificadas
 - ii. 3 Primeras parejas mujeres
 - iii. 3 Primeras parejas hombres
 - iv. 3 Primeras parejas mixtas



Carrera Individual Femenina

Carrera por parejas: mixta, chicos o chicas

2º Milla de la Mujer

Carrera Infantil

Organiza:



Promueve:



Patrocinadores Oficiales:



- b. 2 Vueltas (5 km)
 - i. 3 Primeras clasificadas

 - c. 1 Vuelta (2,5 km)
 - i. 3 Primeras clasificadas
13. Las **clasificaciones para las categorías por parejas se elaborarán mediante la suma de los tiempos de los componentes que forman el equipo.**
14. En el caso de las participantes menores de edad será necesario que presenten en el momento de retirar el dorsal **documento acreditativo de su edad** y entreguen, debidamente cumplimentada, la **autorización paterna** que estará a su disposición en la página Web del evento www.cdnexa.es La organización no permitirá la participación a ninguna deportista que no cumpla previamente con este requisito.
15. Existe un **límite de inscripciones** fijado en 1.400 participantes.
16. La carrera quedará **cerrada** al paso por **Km. 3 (00:35:00)**, **Km. 6 (01:10:00)**. Cuando un participante sobrepase el tiempo previsto de cierre, será superado por el vehículo que indica el final de la carrera, por lo que deberá abandonar la prueba. En caso de continuar será bajo su exclusiva responsabilidad y deberá cumplir las normas y señales de circulación, siendo considerado un usuario más de la vía. Los **tiempos** son muy **asequibles para cualquier condición y edad.**
17. La organización establecerá un **punto de avituallamiento** en la zona de meta, en el que se servirá agua, bebida isotónica y fruta.
18. Como **recuerdo** a la participación en esta carrera popular, la organización entregará antes de la prueba (recogida de dorsales) un **regalo (camiseta técnica)** a las deportistas para que puedan tomar parte en la misma con ella.
19. Todas las participantes inscritas estarán cubiertas por una **Póliza de Seguros**, concertada por la Organización, que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba y nunca como causa de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del presente Reglamento, etc.; ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la prueba.
20. Las atletas inscritas en la carrera autorizan a la Organización para hacer uso publicitario de su presencia en el mismo, siempre que sea con fines legítimos.



Carrera Individual Femenina

Carrera por parejas: mixta, chicos o chicas

2º Milla de la Mujer

Carrera Infantil

Organiza:



Promueve:



Patrocinadores Oficiales:



21. Las atletas inscritas declaran encontrarse en buenas condiciones físicas para la práctica de la actividad deportiva.
22. Todas aquellas corredoras que **consigan** alguno de los **premios** fijados por la Organización tendrán que **presentar su D.N.I.**, Pasaporte, Carné de Residente o Carné de Conducir (nuevo modelo con foto incorporada) en vigor, con anterioridad a la recogida del mismo.
23. El hecho de **subir algún puesto en la clasificación oficial y definitiva**, una vez conocidos los resultados de las posibles reclamaciones, **no dará derecho en ningún caso al premio que correspondiera al corredor descalificado**.
24. Los únicos **vehículos autorizados** a seguir la prueba serán los designados por la Organización. La totalidad del **circuito** estará **cerrado al tráfico** rodado. La Policía Local sancionará expresamente a aquellos conductores que incumplan las limitaciones de circulación establecidas.
25. Podrá ser **motivo de descalificación**:
 - (a) No realizar el recorrido completo o no pasar por alguno de los controles establecidos.
 - (b) No llevar el dorsal o no llevarlo correctamente colocado en el pecho sin manipular ni doblar.
 - (c) Participar con un dorsal asignado a otro corredor.
 - (d) Utilizar un dorsal no autorizado por la Organización.
 - (e) Entrar en meta sin dorsal.
 - (f) Inscribirse con datos falsos.
 - (g) No atender a las indicaciones de la Organización y/ o los Jueces durante el transcurso de la prueba.
 - (h) Manifestar un comportamiento no deportivo.
 - (i) No está permitido participar con ningún animal de compañía.
 - (j) No está permitido participar con dispositivos que impidan atender adecuadamente las indicaciones del personal de la organización.
26. Las **reclamaciones** relativas a inscripciones, edades, situación de las participantes, etc. se dirigirán por escrito la dirección de correo electrónico: carreramujeralmeria@cooperacion2005.es . Las que surjan **en el transcurso de la competición**, verbalmente al **Juez Árbitro** de la prueba. Los **resultados** serán **oficiales** una vez certificados por el Juez Arbitro.



Carrera Individual Femenina

Carrera por parejas: mixta, chicos o chicas

2º Milla de la Mujer

Carrera Infantil

Organiza:



Promueve:



Patrocinadores Oficiales:



27. El **plazo de reclamaciones finalizará el domingo 12 de marzo de 2017 a las 12:00 horas**, por lo que una vez resueltas las reclamaciones presentadas y transcurrido este plazo, las clasificaciones pasarán a tener carácter definitivo.
28. La **inscripción en la prueba supone el conocimiento y aceptación de esta normativa, y de las decisiones tomadas por el Comité Organizador** sobre el transcurso de la misma.
29. La organización se reserva el derecho de cambiar o modificar este reglamento.



Carrera Individual Femenina

Carrera por parejas: mixta, chicos o chicas

2º Milla de la Mujer

Carrera Infantil

Organiza:



Promueve:



Patrocinadores Oficiales:



NORMATIVA DE LA II MILLA SOLIDARIA DE LA MUJER

1. Grupo Nexa organiza en colaboración con la Delegación del Área de Familia e Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de Almería, la **II MILLA SOLIDARIA DE LA MUJER**, en la que puede tomar parte cualquier mujer que lo desee, sea federada o no, nacida en el año 2005 o con anterioridad al mismo.

2. La salida se dará a las **11:00 horas** desde el espacio acondicionado a tal efecto en la Avda. Federico García Lorca.

3. Es una prueba paralela a la V Carrera Solidaria de la Mujer “Corre por la Igualdad”

Terminada esta prueba, seguidamente, se dará la salida para la carrera no competitiva.

4. Esta **carrera** está **dirigida a todas las mujeres** que desean tomar parte en una actividad deportiva y competitiva que se adapte a sus capacidades físicas.
5. La inscripción en la **II MILLA SOLIDARIA DE LA MUJER**, es gratuita, va incluida en el coste de la inscripción de la V Carrera Solidaria de la Mujer “Corre por la Igualdad”.

Al realizar la inscripción se debe marcar la casilla indicada para la participación en esta prueba.
Número máximo de participantes 100 corredoras.

6. La distancia a completar será de 1 milla (1.609m)
7. El tiempo máximo para completar la prueba es de **8 minutos (Ritmo 5’/KM)**

En caso de continuar pasado este tiempo, será bajo su exclusiva responsabilidad y deberá cumplir las normas y señales de circulación, siendo considerado un usuario más de la vía.

8. Se entregarán trofeos **a las tres primeras clasificadas.**

La entrega de trofeos se realizará junto a la entrega de la **V Carrera Solidaria de la Mujer “Corre por la Igualdad”**

9. El cronometraje se realizara con dorsal/chip

El mismo dorsal/chip será válido para las 2 pruebas.

10. Será de aplicación para esta prueba la normativa de la **V Carrera Solidaria de la Mujer “Corre por la Igualdad”**, excepto los puntos que aquí se detallan.



Carrera Individual Femenina

Carrera por parejas: mixta, chicos o chicas

2º Milla de la Mujer

Carrera Infantil

Organiza:



Promueve:



Patrocinadores Oficiales:



NORMATIVA CARRERA INFANTIL

- Como actividad paralela el día de la V **CARRERA SOLIDARIA DE LA MUJER “Corre por la Igualdad”**, antes de la celebración de la misma, se llevará a cabo una **Carrera Infantil**. En ella podrán participar niños y niñas **hasta los 11 años** en las siguientes categorías:
 - Alevín, 10 y 11 años (nacidos entre 13/03/2005 y el 12/03/2007). Distancia: 2 Vueltas al circuito de 250 m. Tiempo estimado: 4’
 - Benjamín, 7 y 9 años (nacidos entre 13/03/2007 y el 12/03/2010). Distancia: 1 Vuelta al circuito de 250 m. Tiempo estimado: 2’
 - “Chupetín”, hasta 6 años (nacidos 13/03/2010 y siguientes). Distancia: 80 metros. Tiempo estimado de la prueba: menos de 1’
- Las salidas a cada categoría se darán a partir de las 10:00 h.
- Las inscripciones podrán realizarse bien a través de la Web: www.cdnexa.es hasta el miércoles 8 de marzo de 2017.
- La participación tiene un coste de 3 euros que serán donados íntegramente a la Asociación o entidad sin ánimo de lucro a la que se le conceda en esta edición según las bases publicadas.
- Estará limitada a 400 dorsales.
- A todos los que tomen parte, se les entregará en meta o en el momento que recojan el dorsal, un regalo y un diploma conmemorativo.
- No se establecen premios para los primeros clasificados ya que el objetivo de la carrera es totalmente participativo, no competitivo.
- Será de aplicación la normativa de la V Carrera de la Mujer “Corre por la Igualdad”, excepto las normas que se detallan específicamente en este documento.
- La inscripción en la prueba autoriza a los Organizadores al uso de cualquier fotografía, filmación, grabación o cualquier otra forma de archivo de los corredores de este evento, sin derecho a la contraprestación económica.